



OFICIO ELECTRÓNICO

ORD. N° : 830
ANT. : 1)Oficio N° E 458.988 de 2024 de la Contraloría General de la República, mediante el cual se solicita a la SEREMI de (V. y U.) Metropolitana, elaborar informe sobre requerimiento formulado por la Sra. Carola Vásquez. 2)Ord. N° 726 de 2024 de la SEREMI de (V. y U.) Metropolitana.
MAT. : Responde Ord. N° 726 de la SEREMI de (V. y U.) Metropolitana, mediante el cual se solicita que DITEC elabore informe, en el marco del Oficio N° E 458.988 dirigido por el Organismo Contralor a esa Secretaría Regional Ministerial. DGPRT-DITEC N° 334.
ADJ. : No hay

Santiago, 09 abril 2024

A : CAROLINA CASANOVA ROMERO
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO
DE : MARCELO SOTO ZENTENO
JEFE (S) DIVISIÓN TÉCNICA DE ESTUDIO Y FOMENTO HABITACIONAL

Junto con saludar, y en relación a Ord. N° 726 de fecha 03 de abril de 2024, mediante el cual usted solicita que esta División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional, remita informe fundado al Organismo Contralor, en el marco de lo requerido por Oficio N° E 458.988.

Es dable señalar, que la Entidad llamada a contestar, es esa Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, conforme a lo consignado en el Oficio N° E 458.988.

Al respecto, es del caso señalar que estamos en conocimiento que la Unidad de Registros Técnicos de la Región Metropolitana, se encuentra en antecedentes del caso de la Sra. Carola Vásquez, quien formula el requerimiento, cuya respuesta se solicita por Oficio N° E 458.988.

Saluda atentamente a Ud.

MARCELO SOTO ZENTENO
JEFE (S) DIVISIÓN TÉCNICA DE ESTUDIO Y FOMENTO HABITACIONAL

VMR/LRE

Distribución

- DESTINATARIO

- DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PROVEEDORES Y REGISTROS TÉCNICOS
- UNIDAD DE REGISTROS TÉCNICOS SEREMI RM

Ley de Transparencia Art 7.G